

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254307
UACI del Hospital San Kafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 02 de Febrero del 2012	No.Orden:34/2012
----------------	---	------------------

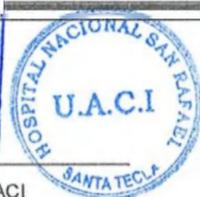
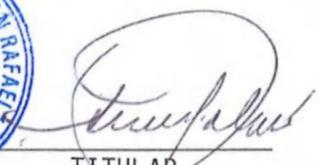
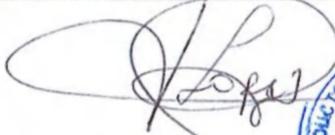
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
CARLOS DANIEL LOPEZ CRUZ	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	INEA:0202 Atención Hospitalaria -Servicio de fumigación integral	-	-
11	Mensual	S/C. Servicio de fumigación integral para la exterminación de insectos y roedores, para el Hospital Nacional San Rafael. Detalle de visitas: Febrero/24, marzo/30, abril/27, mayo/25, junio/29, julio/27, agosto/31, septiembre/28, octubre/26, noviembre/30 y diciembre/14 de 2012.	\$175.00	\$1,925.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,925.00

SON: mil novecientos veinticinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: Según programación. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 34/2012, Solicitud de Cotización # 24/2012 y Solicitud de Compra # 24/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Servicios Generales

  Jefe UACI	  TITULAR
  JEFE UFI	06 FEB 2012  Suministrante 

Elaborado por :jfranco

Condiciones del Servicio: Presentar certificación de autorización, emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Los productos a utilizar deben asegurar la protección total de las personas y el medio ambiente, Seguimiento y control de plagas de cada fumigación o cuando sea necesario, para el caso de Alimentación y Dietas se requiere cada 15 días, Plan de acción para la exterminación de insectos y roedores y Elaboración de reportes después de cada visita.

LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA. ES PARTE INTEGRANTE DE LA ORDEN DE COMPRA N° 34/2012.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

02/02/12
2:00pm